



Paso a paso para la generación de los antecedentes judiciales con fines de apostilla para colombianos.

01

Ingresa a

<https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud/inicio.aspx>

En el campo “Tipo de documento”, seleccione “Documentos electrónicos con firma digital” y, posteriormente, en “Documento o entidad”, escoja la primera opción “Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional”.

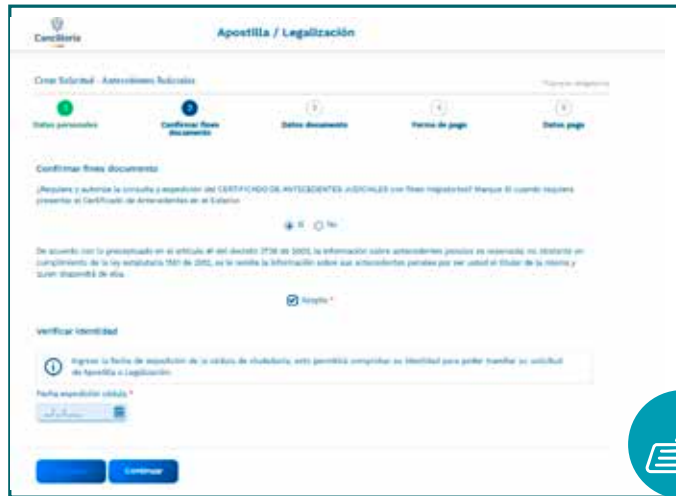
Autorice el tratamiento de sus datos personales y haga clic en “Continuar”.

02

Digite el número de su cédula de ciudadanía y el correo electrónico en el que desea recibir la notificación del trámite.

03

Confirme que requiere el certificado con fines migratorios, marcando la casilla “Sí”, y digite la fecha de expedición de la cédula de ciudadanía.



Nota: Si al ingresar la fecha de expedición de la cédula el sistema genera alguna alerta, deberá contactar a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

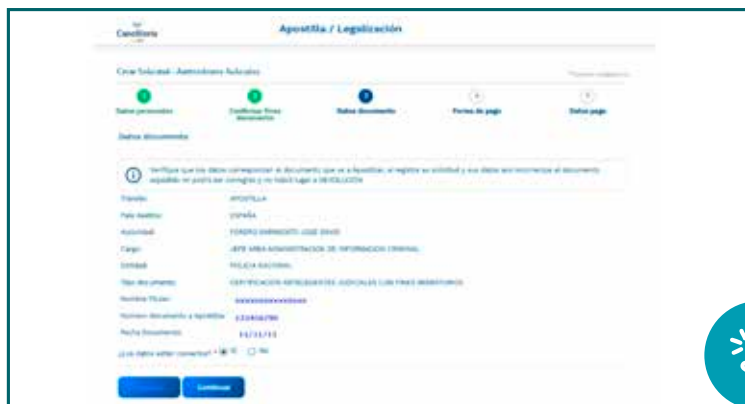
04

Seleccione el país de destino del documento y haga clic en “Continuar”.



05

El sistema mostrará los datos del documento que será apostillado o legalizado. Si la información es correcta, seleccione “Sí” y continúe con el trámite



Nota: Si los datos como nombres, apellidos o leyendas del certificado de antecedentes judiciales presentan inconsistencias, deberá contactar a la **Policía Nacional** a través del correo electrónico dijin.araic-atc@policia.gov.co, anexando copia de su cédula de ciudadanía y solicitando la corrección correspondiente.

06

El sistema generará un número de solicitud que inicia con 52, el cual debe conservar para realizar el seguimiento del trámite en <http://verificacion.cancilleria.gov.co/apostilla> o para retomar el pago en otro momento.



07

Seleccione la modalidad de pago (en línea o presencial). Tenga en cuenta que el trámite tiene un costo de \$36.000 COP.

08

Si elige el pago en línea, podrá hacerlo a través de PSE o tarjeta de crédito.



Para conocer el valor a pagar y los medios de pago que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene habilitado seleccione al sea de su preferencia pagar en línea o de manera presencial.

☒ En línea ☐ Presencial

SELECCIONE... 

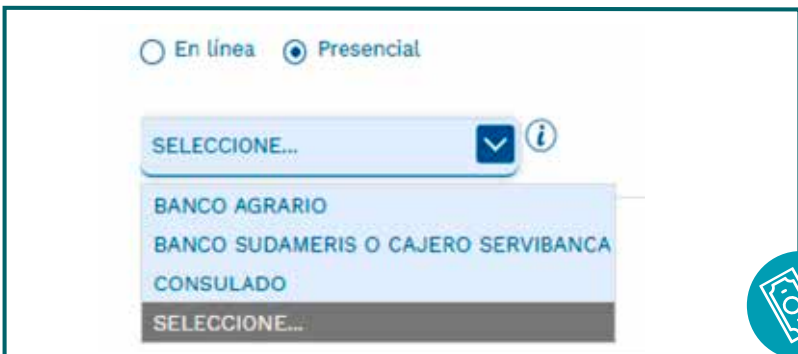
PSE
TARJETA DE CREDITO
SELECCIONE...

Esta aplicación funciona mejor en Mozilla Firefox o Google Chrome
©2024 Ministerio de Relaciones Exteriores



09

Si opta por el pago presencial, podrá realizarlo en el Banco Agrario, Banco Sudameris, cajeros Servibanca o en el Consulado de Colombia más cercano a su lugar de residencia:



☐ En línea ☒ Presencial

SELECCIONE... 

BANCO AGRARIO
BANCO SUDAMERIS O CAJERO SERVIBANCA
CONSULADO
SELECCIONE...



Para más información sobre costos y medios de pago, consulte:

https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea/costos_y_medios_de_pago.

Recuerde que en Colombia está prohibida la expedición de certificados de antecedentes judiciales a **menores de edad**. En caso de requerirlo, deberá comunicarse al correo dijin.araic-atc@policia.gov.co para solicitar un documento que certifique dicha prohibición.

Si un ciudadano extranjero requiere la apostilla de sus antecedentes judiciales, deberá solicitar previamente una constancia ante la Policía Nacional mediante el correo electrónico dijin.araic-atc@policia.gov.co adjuntando copia legible de su documento de identificación y del pasaporte donde se evidencien las entradas a Colombia. Una vez reciba la constancia en el correo electrónico aportado, deberá ingresar al portal de la Cancillería y seleccionar la opción “Documentos digitalizados – Otros documentos”, diligenciando la información solicitada por el sistema y subir la constancia recibida sin ninguna alteración.